

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2010

Presidencia del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, presente.

Fernando Cuellar Reyes, presente.

Carlos Alberto Flores Gutiérrez, presente.

Federico Manzo Sarquis, presente.

Armando Jiménez Hernández.

José Arturo López Cándido.

Leonel Luna Estrada.

Carlo Fabián Pizano Salinas.

Karen Quiroga Anguiano.

David Razú Aznar, presente.

Lizbeth Rosas Montero, presente.

El de la voz, Víctor Hugo Romo Guerra, presente.

María Natividad Patricia Razo, presente.

¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación permanente

02 de junio de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Cuarenta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

8.- Uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal por el que remite diversa información.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo; que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de Encuentro Metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano; que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a la redacción de un "Manifiesto del Distrito Federal" en donde se pronuncie la postura contraria a la Ley SB1070, del Estado de Arizona, cuya entrada en vigor significaría legalizar la discriminación y segregación racial de miles de connacionales radicados en Arizona e inauguraría una escalada de violencia irrefrenable contra la comunidad latina en Estados Unidos. Este documento sería signado por los Tres Poderes del Gobierno Local, toda institución como unidad u organización

radicada en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta una vez más a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a publicar el Reglamento de la Ley de Fomento al Cine Mexicano del Distrito Federal, aprobada en diciembre de 2008, ya que acciones de la propia Secretaría de Cultura de la Ciudad de México está incurriendo en irregularidades que desvirtúan la legislación pertinente, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo en torno a la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno Federal y del Distrito Federal a realizar diversos estudios sobre los grados de contaminación y efectos que presumiblemente genera contra la salud la Empresa American Roll, ubicada en la demarcación Iztapalapa, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones político-administrativas, realicen programas de hidratación en puntos estratégicos de la ciudad, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, la profesionalización de los integrantes de las corporaciones adscritas a su Secretaría, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Educación Pública, doctor Alonso Lujambio Irazábal, se eliminen trámites burocráticos en las escuelas públicas del Distrito Federal para implementar programas tendientes a disminuir los niveles de violencia entre la población estudiantil, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal a que informe los resultados de la convocatoria publicada el 27 de enero de 2010 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, relativa a las personas que fueron seleccionadas como verificadores administrativos, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal en coadyuvancia con esta asamblea legislativa, primero, a realizar un magno homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria de Don Gabriel Vargas, que funcione a la vez como taller caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana y, segundo, considere a través del Comité de Asuntos Editoriales la impresión de una edición de distribución gratuita de la Familia Burrón para expandir la memoria de esta imprescindible obra, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se coloquen contenedores de basura y se implemente un programa para la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados dentro de las instalaciones de los panteones de la Delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, se realicen operativos de vigilancia así como el retiro de

autos chatarra en la colonia Tezozómoc de la Delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se instruye a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa a solicitar a la Comisión Nacional del Agua un informe completo sobre los avances del convenio para la protección de Centros de Población 2010 en el Distrito Federal, el Programa de Obras Emergentes en el Sistema Hidrológico del Valle de; México y del Protocolo del Sistema Hidráulico del Valle de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que tome las medidas pertinentes para evitar que la situación del cableado eléctrico en los mercados de la Delegación y sus inmediaciones vaya a provocar algún incidente lamentable como ha sucedido en ocasiones anteriores, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal a que en el Proyecto de Presupuesto de 2011 pueda considerar recursos para realizar mantenimiento mayor a los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) con los que cuenta el Distrito Federal, asimismo derivado de posibles economías en el presente ejercicio pueda atender las necesidades más urgentes que se tienen en estos Centros, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se revisen las reglas de operación y el tiempo de entrega para agilizar la aplicación de los recursos asignados al Ramo 23 del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México y solicitar a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso Federal a instalar una mesa de trabajo con las Comisiones de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal y Gobierno del Estado de México e Hidalgo para analizar y revisar las reglas de operación y el ejercicio de los recursos asignados al

Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (*INAH*); al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (*Comisión de Recursos Naturales*), y a la Delegación Iztapalapa para que den las facilidades interinstitucionales necesarias para llevar acabo una jornada de reforestación en el Cerro de la Estrella, ubicado en la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Fernando Cuellar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

27.- Pronunciamiento en torno a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la controversia constitucional que promovió el Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco en contra de la NOM-046-SSA2-2005, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

28.- Efeméride relativa al Día Mundial sin Tabaco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa

Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil; 1 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 41 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Asimismo, se informa a la Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene información en cumplimiento a lo que establece el artículo 7 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruye su remisión a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9 y 10, y el 11 y 12 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los mineros de Cananea y a los alumnos de la carrera de mercadotecnia de la Universidad de Motolinía de El Pedregal. Sean bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Buenos días, diputados y diputadas. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré los puntos fundamentales de esta propuesta, solicitando pueda insertarse de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo en torno a la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país bajo los siguientes antecedentes:

El 16 de abril del 2009 la Secretaría de Salud Federal emitió la Norma Oficial Mexicana NOM-046 SSA2/2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, Criterios para la Prevención y Atención, en la cual entre otras disposiciones establece que las instituciones prestadoras de servicios de atención médica deberán, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana aplicable, ofrecer de inmediato y hasta en un máximo de 120 horas después de ocurrido el evento, la anticoncepción de emergencia, previa información completa sobre la utilización de este método, a fin de que la persona tome una decisión libre e informada.

La Norma Oficial en comento fue impugnada en junio de 2009 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de una acción de inconstitucionalidad por el Gobernador del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez, quien argumentó, entre otras cosas, que la disposición era violatoria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debido a que la llamada píldora del día siguiente es un abortivo químico.

El pasado 27 de mayo del presente año luego de seis sesiones, en las que se discutió el tema con diez votos contra uno, el máximo Tribunal de nuestro país declaró constitucional la norma que nos ocupa, diciendo que la norma no vulnera ni las atribuciones ni las competencias de los gobiernos estatales y mucho menos va en contra de lo dispuesto en la Constitución Mexicana; además, la mayoría de la Corte determinó que esta norma no invade la esfera

de competencia penal, no afecta las atribuciones de las Entidades de la República y es de aplicación obligatoria para todo el país.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que la decisión de diez de los once Ministros y Ministras que integran el máximo Tribunal de nuestra Nación, representa un paso de suma importancia en la defensa de los derechos de las mujeres.

Dos.- Que con la constitucionalidad de la NOM046SSA22005, se hace vigente el derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo, sobre cuándo y cuántos hijos tener; además, se fortalecen los derechos reproductivos de las mujeres, pues esta disposición obliga a las autoridades locales y generales a suministrar la llamada píldora del día siguiente ante casos de violación.

Tercero.- Que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación coadyuva también a la vigencia del derecho a la salud que tenemos las mujeres, toda vez que prevé una serie de medidas de atención médica a las mujeres en caso de violencia familiar o sexual y garantiza su acceso a los servicios de salud.

Cuarta.- Que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación coadyuva en la realización de las libertades de las mujeres, dado que el Estado no debe impedir a una mujer víctima de violación la decisión de continuar con un embarazo no deseado.

Que como legisladores debemos reconocer los avances y las decisiones que se tomen en pro de los derechos de las mujeres, máxime cuando somos representantes populares de una entidad en la que se ha ido avanzando en el reconocimiento y vigencia de los derechos de las mujeres, específicamente a partir del año 2007, cuando este cuerpo legislativo aprobó la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone a las y los diputados integrantes de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un reconocimiento a las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por

haber declarado constitucional el uso en el ámbito federal y en cada entidad federativa de la llamada píldora de emergencia, dado que representa una decisión que fortalece las libertades, el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo y el derecho a la salud y los derechos reproductivos de todas las mujeres de nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 2 días del mes de junio del 2010.

Firma la presente la diputada Patricia Razo, el diputado Víctor Romo y el diputado David Razú. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno Federal y del Distrito Federal a realizar diversos estudios sobre los grados de contaminación y efectos que presumiblemente genera contra la salud la empresa American Roll ubicada en la demarcación de Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

En un medio de comunicación nacional se difundió la información sobre la propuesta de decenas de vecinos de la calle Victoria del Barrio de San Lucas, Delegación Iztapalapa, hicieron para exigir de la empresa American Roll, S. A. de C. V., supuestamente por los daños que ha provocado en la salud por la industrialización del asbesto. A decir de los vecinos de esa colonia, ha incurrido en el deceso de 10 personas por cáncer por estar expuestos a esta contaminación.

En esta zona que está, en casas habitación, el centro escolar, se encuentra la empresa citada desde más de dos décadas en donde se fabrican balatas de asbesto. Según afirmación de los protestantes, la industria ha causado también estragos al medio ambiente, que tiene severos impactos en la vitalidad de los habitantes.

Los daños, en opinión de Aurora Fuentes, integrante de la comisión encargada de denunciar la operación de la empresa, son muchos y se originan en el manejo de sustancias tóxicas resultado del trabajo con el asbesto. Esta ciudadana respalda sus señalamientos en una parte médica emitida por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (*INER*), el cual señala que Jaime Modesto Carbajal murió a causa de un problema respiratorio causado por la cercanía de dicho material que afecta a los vecinos.

Los vecinos se alertaron por la recurrencia de decesos a causa del cáncer, por el dictamen del *INER* sobre la muerte de Modesto Carbajal confirma la sospecha del deceso del señor sólo fue causa del asbesto.

La operación de la empresa supuestamente es ilegal y funciona con un amparo de la justicia federal, afirmaron los colonos. La Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Brugada, reconoció la existencia de un enorme expediente sobre la contaminación que produce dicha empresa, pues viola garantías de salud; sin embargo, el recurso legal que se interpuso no se puede intervenir.

La información suscrita que el pasado martes 12, la delegación intentó realizar una verificación en la empresa, pero no se concreto porque la representación de American Roll señaló que la Delegación carece de facultades para realizarla porque se trata de una industria.

Los vecinos ya solicitaron a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que clausure dicha empresa, que aseguran salió de Canadá por daños ambientales y de salud que causaba, pese a ello se instaló en la Ciudad de México y no sólo eso, abrió una filial a poca distancia de la planta principal en las cercanías de la estación Atlatilco del Metro. Los vecinos piden a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios examinar a los habitantes del barrio de San Lucas y determinar el riesgo de salud que implica una empresa con dichas características.

Esta Asamblea Legislativa, antes de tomar determinaciones requiere un estudio exhaustivo del impacto ambiental y de salud para esta fábrica de balatas, asimismo de la posición del expediente citado en los considerandos, para conducir las medidas necesarias y adecuadas.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente exhorto:

1.- Al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, para que tenga a bien proporcionar a este órgano la información sobre la relación que existe entre dicha empresa y la exposición de este asbesto, que tiene que ver con dicha muerte.

A la Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Brugada, a fin de proporcionar a las Comisiones de Salud y de Protección Civil de esta Asamblea una copia del expediente sobre la Empresa American Roll, que cita en sus declaraciones.

A la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente para que proporcione a la Comisión de Salud y Protección Civil de esta Asamblea un expediente sobre la Empresa American Roll y el estudio de impacto ambiental y de salud que necesariamente debe estar dentro de los requerimientos para la operación de una empresa de estas características.

A la Comisión Federal de la Protección Contra los Riesgos Sanitarios para que tenga en consideración practicar un estudio de salud a los habitantes de la zona donde se encuentra instalada la Empresa American Roll en Iztapalapa.

A la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Protección Civil para que dentro de sus facultades genere por su parte estudios e investigaciones específicas sobre los grados y efectos de la contaminación que genera contra la salud por parte de la Empresa American Roll en los vecinos de Iztapalapa que colindan con la empresa.

Atentamente, el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, la profesionalización de los integrantes de las corporaciones adscritas a su Secretaría, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El punto anteriormente leído se pasará al final de las propuestas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, doctor Alonso Lujambio Irazábal, se eliminen trámites burocráticos en las escuelas públicas del Distrito Federal para implementar programas tendientes a disminuir los niveles de violencia entre la población estudiantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Antecedentes:

En la Provincia de Fujian, de la República China, un hombre asesinó con un cuchillo a 8 alumnos de una escuela primaria e hirió a más de 5 el 23 de marzo de este año.

El 11 de marzo del año pasado en la localidad de Winnenden, al sureste de Alemania, un joven de 17 años mató a 16 estudiantes. Ambos hechos se hubieran evitado si existiera seguridad y vigilancia en las escuelas.

Lo acontecido el 27 de mayo de este año en la Secundaria Diurna 147 de la Delegación Gustavo A. Madero se pudo haber evitado si las autoridades federales permitieran aplicar de manera urgente los programas de prevención del delito, la serie de pláticas, talleres, sociodramas para prevenir la violencia en las escuelas, instrumentadas tanto por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal como por parte de las Direcciones de Seguridad Pública de las 16 Delegaciones.

Nos preguntamos todos: ¿Qué hacía un joven de 14 años con una pistola Pietro Beretta de calibre 22 al interior de una escuela? Aún y cuando se comprobara que su intención no era la de lastimar a dicha joven, es inconcebible que se presenten este tipo de situaciones en una institución educativa de jóvenes, donde se aprenden los contenidos informativos, pero también formativos de los valores ciudadanos.

Es cierto que desde el seno familiar se forman los valores universales de cada individuo, pero el Estado mexicano no puede deslindarse de su obligación constitucional de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano como lo establece el Artículo 3° Constitucional y que a su letra dice: *Contribuirá a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de las personas y la integridad de las familias. La convicción del interés general de la sociedad cuando por el ciudadano que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos en todos los hombres, evitando los privilegios de raza, religión, grupos, sexos o individuos.*

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y por medio de la Unidad de Servicios Escolares, la *USE*, para vigorizar esta disposición constitucional entre otras acciones se cuenta con el *Grupo USE* que tiene diversas acciones de programas y proyectos para evitar el Bullying, tan llamado Bullying, violencia entre los jóvenes, el consumo de drogas, la violencia en el noviazgo, y desafortunadamente el *Programa también de Mochila Segura* que se ha ido desincentivando, toda vez que para implementarlo se necesita salvar toda una serie de obstáculos y trámites burocráticos desde la Secretaría de Educación Pública.

La violencia entre estudiantes de la capital es un fenómeno creciente ya que el 92% de 3,550 alumnos de 29 escuelas han sido víctimas de ella, testigos o agresores, según estudios de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal y la Universidad Intercontinental.

Arturo Loredó, de la Clínica de Atención Integral para el Niño Maltratado, del Instituto Nacional de Pediatría, establece que los niños afectados por la violencia en las escuelas tienen bajo rendimiento escolar, con un consecuente por esto la deserción del centro de estudios, y como es común también se buscan mecanismos para no asistir, son susceptibles de presentar depresión crónica e incluso pueden presentar ideas suicidas. El impacto lleva a la autoagresión, al consumo de sustancias y en forma extrema al suicidio.

¿Qué la autoridad federal está dispuesta a llegar a los extremos de China o Alemania para entonces tomar las riendas en el asunto?

Como representantes no podemos permitir esto, por lo que exigimos al Gobierno Federal, pero en especial al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, que si no ayuda no estorbe por favor.

En los programas de prevención del delito instrumentados en las escuelas públicas requerimos de todo el apoyo.

Que el Gobierno Federal en tanto no traslade los servicios educativos de manera legal, transparente y sobre todo los recursos al Distrito Federal cuando menos se coordine o busque esta coordinación, a efecto de aplicar los programas ya multiplicados para prevenir la violencia en las instituciones educativas; por lo que

Único.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Educación Pública, doctor Alonso Lujambio Irazábal, se eliminen trámites burocráticos en las escuelas públicas del Distrito Federal para implementar los programas tendientes a disminuir los niveles de violencia entre la población estudiantil e instruya de inmediato la apertura total en los planteles a su cargo en el Distrito Federal a programas de seguridad pública y prevención del delito que implementen autoridades locales.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. Sonido a la curul del diputado Leonel, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitar adherirme al punto de acuerdo de la diputada Lizbeth Rosas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.

Proceda la Secretaría la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal a que informe los resultados de la convocatoria publicada del 27 de enero del 2010, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, relativa a las personas que fueron seleccionada como verificadores administrativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la diputada Lia Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El día 27 de enero se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la primera convocatoria realizada por la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal para el proceso de reclutamiento, evaluación y selección, capacitación y contratación de verificadores administrativos y a la fecha no ha concluido dicho proceso de selección.

En fecha 4 de mayo del presente se lanza una segunda convocatoria para el proceso de reclutamiento, evaluación, selección, capacitación y contratación de verificadores administrativos, pero esta vez es dada a conocer por el Instituto

de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Institución distinta a la que originalmente convocó esta nueva convocatoria.

Considerandos:

Primero.- Que es necesario conocer los resultados de la primera convocatoria de fecha 27 de enero del año en curso con el objeto de dar transparencia al proceso de selección de verificadores y certeza a los aspirantes que presentaron la documentación correspondiente y se sometieron a los exámenes para ocupar uno de los 100 lugares disponibles para ser verificadores administrativos conforme a lo señalado en la Ley del Instituto de Verificación del Distrito Federal.

Segundo.- Que también es necesario conocer el número de aspirantes que se inscribieron a la segunda convocatoria de fecha 4 de mayo de este año hecha por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como las listas de aspirantes que aprobaron los exámenes y que están en la última etapa de selección.

Tercero.- Que la transparencia en los procesos de selección de las convocatorias emitidas por los entes públicos del Distrito Federal debe ser una condición necesaria que evite la corrupción en la asignación de las plazas y garantice perfiles adecuados de los verificadores. Por ello este órgano legislativo debe pugnar y vigilar que los procesos de las convocatorias sean transparentes y apegados a la normatividad y además de ser públicos sus resultados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal publique los resultados de la primera convocatoria lanzada el 27 de enero de este año para la selección y evaluación de los candidatos a verificadores administrativos o, en su caso, envíe dichos resultados a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal para que ésta a su vez los publique.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que dé respuesta al punto de acuerdo presentado y aprobado el día 27 de

enero de este año en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Tercero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, de conformidad con la normatividad en materia de transparencia, a que haga público el número de personas que se inscribieron en la convocatoria de fecha 4 de mayo de este año y los aspirantes que calificaron a la última etapa de selección.

Cuarto.- Se solicita a la Escuela de Administración Pública y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, a que remitan a este órgano legislativo una copia de los instrumentos valuadores utilizados para examinar a los aspirantes a verificadores que participaron en las convocatorias del 27 de enero y 4 de mayo de este año, respectivamente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento elaborado y presentado a nombre de la diputada Lía Limón en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con esta Asamblea Legislativa: Primero, a realizar un magno homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria de don Gabriel Vargas, que funcione a la vez como taller-caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana.

Segundo, considere a través del Comité de Asuntos Editoriales la impresión de una edición de distribución gratuita de la Familia Burrón para expandir la memoria de esta imprescindible obra, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Hacer una capitulación que presente a Gabriel Vargas, autor de La Familia Burrón, a esta representación, iría en contrapelo a su presencia en el saber popular.

He ahí en esa conformación de experiencias, de lectura, de placer y de disipación no adiestrada, en donde verdaderamente tiene una viabilidad y su eficiencia la sagaz Familia Burrón.

Fuera de los condicionamientos del enfrentamiento televisivo y de los cálculos mercadotécnicos que diseñan las experiencias de entretenimiento, La Familia Burrón consiguió su propia vida, expansión y familiaridad entre el pueblo.

Fue del pueblo una recepción y lectura extraordinaria de don Gabriel Vargas, una inédita sensibilidad y perseverancia creativa, la fórmula para que La Familia Burrón se constituyera en un icono y referencia cultural desde la concepción del estilo de caricatura, lenguaje y narrativa, todo fue una reunión de condiciones para que La Familia Burrón formara parte de la cotidianeidad cultural de varias generaciones de mexicanos.

Ante la desaparición física de don Gabriel Vargas, es necesario ir más allá de los protocolos y visiones culturales acostumbrados a crear una experiencia de cultura que preserve activamente la memoria del caricaturista.

La dimensión de su aportación debe ser estimada y medida convenientemente, expandida y a la vez recreada para conocimiento de las generaciones de jóvenes y futuras generaciones.

Uno de los grandes valores de esta obra y su resguardo popular es precisamente su naturaleza sobresaliente contra la necesidad de oferta de productos de transculturización como los comics, que tienen en la violencia y en existencia superrealidad sus contenidos y no en la verdadera complejidad que representa supervivir alegremente en la vida cotidiana, una verdadera hazaña heroica.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con esta Asamblea Legislativa:

Primero.- A realizar un magno homenaje, reconociendo la obra y trayectoria de Don Gabriel Vargas.

Segundo.- A explorar dentro de los inmuebles expropiados de la delincuencia organizada a crear el Museo Gabriel Vargas, que funcione a la vez como taller de caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana.

Tercero.- Considérese a través del Comité de Asuntos Editoriales la impresión de una edición de distribución gratuita de La Familia Burrón, para expedir la memoria de esta imprescindible obra.

Lo firma: José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Mejía.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Sugerimos que sea por 132, porque implica otro tipo de disposiciones y más que nada económicas.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se coloquen contenedores de basura y se implante un programa para la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados dentro de las instalaciones de los panteones de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo en nombre del diputado Jorge Palacios y lo suscribe su servidor y también el diputado Fernando Cuellar.

Antecedentes:

De acuerdo al Programa de Desarrollo Delegacional, la Delegación Azcapotzalco cuenta con un gran número de equipamiento mortuorio dividido en siete panteones, de los cuales cuatro son vecinales y el resto son civiles.

La recolección de basura en los panteones debe realizarse oportunamente como regularmente se realiza en las casas-habitación, pues es necesario que las Delegaciones garanticen la recolección de basura, ya que en el caso de los cementerios la descomposición de residuos sólidos, proveniente principalmente del mantenimiento de las tumbas, provoca la creación de fauna nociva.

Considerandos:

Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios en la aplicación de las disposiciones complementarias para la prevención, control y restauración de la contaminación del suelo generada por el manejo de los residuos.

Quinto.- De acuerdo al Artículo Décimo de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa Delegacional de Prestación de Servicio Público de Limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Sexto.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo; de igual manera le corresponde prestar el servicio de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sean colocados contenedores de basura en los panteones de la Delegación Azcapotzalco y asimismo implemente un programa para la oportuna recolección y disposición final de los residuos sólidos generados.

Solicito se integre en la versión estenográfica la versión íntegra del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, se realicen operativos de vigilancia, así como el retiro de autos chatarra en la colonia Tezozómoc de la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Igualmente presentamos la presente propuesta con punto de acuerdo en nombre del diputado Jorge Palacios y de su servidor.

Antecedentes:

Según datos publicados en el Portal de Internet de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, de las 8:00 horas del día 9 a las 8:00 horas del día 10 de marzo del presente año se denunciaron 97 robos de vehículos, de los cuales 49 fueron sin violencia y 48 con violencia. Cabe mencionar que este mismo día se inició un operativo especial para combatir el robo de autos particulares implementado por la Secretaría de Seguridad Pública, sin que éste tuviera el resultado esperado.

Dentro de la delegación Azcapotzalco, concretamente en la Colonia Tezozomoc, vecinos han presentado denuncias ante las autoridades correspondientes en base a que en dicha colonia, sobre todo en las calles de

Rafael Duena, Triquis, Ópatas, Pimas y Charcas, entre otras, donde se ha vuelto una costumbre ya que los autos que son robados en otras colonias e inclusive de otros municipios sean desvalijados y abandonados en las vialidades precisamente de dicha colonia.

Dentro del reporte que presentó el Jefe Delegacional en Azcapotzalco a 100 días de inicio de su administración, asegura que se han implementado operativos para retirar 1 mil 200 obstáculos que se encuentran en calles, avenidas y banquetas; sin embargo, vecinos de la colonia Tezozomoc aseguran que estos operativos no han llegado hasta sus propias calles.

Considerandos:

De acuerdo al Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las demás dependencias correspondientes.

También de acuerdo al Artículo 3º fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde al Secretario garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal, así como retirar de la vía pública conforme a las disposiciones aplicables los vehículos y objetos que indebidamente obstaculizan o pongan en peligro el tránsito de personas o de vehículos.

Son atribuciones también de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito.

También consideramos que son atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito planear, evaluar y operar la prevención del delito en forma coordinada con las áreas competentes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas

Anaya, que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, gire sus apreciables instrucciones a fin de que se realicen operativos de vigilancia, así como el retiro de autos chatarra en la colonia Tezozómoc, garantizando de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la tranquilidad que tienen los habitantes de la Delegación Azcapotzalco.

De la misma manera, diputado Presidente, solicito se inserte de manera íntegra la presente propuesta de punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa a solicitar a la Comisión Nacional del Agua un informe completo sobre los avances del Convenio para la Protección de Centros de Población 2010 en el Distrito Federal, el Programa de Obras Emergentes en el Sistema Hidrológico del Valle de México y del Protocolo del Sistema Hidráulico del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Valle de México durante los seis meses de la temporada de lluvias mayo a octubre, se concentra más del 80 por ciento de las precipitaciones anuales.

En esta época del año cuando se presentan los mayores problemas de inundaciones en la zona conurbada de la Ciudad de México, se requieren los mayores esfuerzos de coordinación interinstitucional entre las autoridades del Distrito Federal, el Estado de México y la Federación a través de la Comisión

Nacional del Agua; precipitación pluvial mensual promedio de la región hidrológica administrativa enero 10, febrero 8, marzo 13, abril 28, mayo 56, junio 105, julio 115, agosto 104, septiembre 98 y octubre 50, noviembre 13 y diciembre 7, en total 606.

El 4 de enero del presente año se firmó el convenio de coordinación de protección para centros de población para el año 2010 entre el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México, mediante el cual la Comisión Nacional del Agua se comprometió a aportar 300 millones de pesos provenientes del Ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para realizar diversas obras de protección a los centros de población del Distrito Federal en riesgo de inundación. Estos recursos serán concurrentes con 273 millones aportados por el Gobierno del Distrito Federal.

Además, a consecuencia de las inundaciones de febrero de este año, el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México han firmado el programa de obras emergentes en el sistema hidrológico del Valle de México y el protocolo de operación conjunta del sistema hidráulico del Valle de México, por lo que la responsabilidad de prevenir posibles inundaciones es compartida entre estas autoridades.

Uno de los compromisos del programa de obras emergentes es realizar 42 obras en los límites del Estado de México y el D. F., la mayor parte de las cuales deben de estar concluidas antes de que se intensifique la temporada de lluvias.

En consecuencia, es de interés de los ciudadanos y responsabilidad de esta Asamblea contar con garantías claras de que en este caso de emergencia se actuara con la coordinación y rapidez suficiente, además de que se culminara en tiempo y forma las obras programadas, tanto las que están a cargo del D. F. como las que están en el Estado de México y las de la Federación.

La experiencia que nos dejó la inundación de febrero pasado, en que no es suficiente la acción separada de un solo gobierno, sino que es imprescindible la coordinación de acciones y compartir responsabilidades antes, durante y después de la situación de emergencia.

Establecer de antemano las responsabilidades y procedimientos a que debe de atenerse cada una de las autoridades corresponsables, es una medida indispensable para una respuesta adecuada que permita salvar las vidas y bienes de los ciudadanos.

El lunes 24 de mayo esta Soberanía citó a los funcionarios del gobierno local relacionados con el tema del agua a fin de que proporcionaran la información referente a las acciones de prevención para la temporada de lluvias. Sin embargo, cualquier información proporcionada por las autoridades locales quedará incompleta si no recibimos también un informe de las autoridades federales que tienen la responsabilidad directa de coordinar los esfuerzos de los distintos gobiernos.

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en su Artículo 10, fracción XXI, faculta a este Organismo de comunicarse con los otros Organismos Locales de Gobierno, los Organismos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno, sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Un ejercicio de esta facultad, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se instruye a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa solicitar a la Comisión Nacional del Agua un informe completo sobre los avances del convenio para la protección de centros de población 2010 en el Distrito Federal, el programa de obras emergentes en el sistema hidrológico del Valle de México y del protocolo del sistema hidráulico del Valle de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que tome las medidas pertinentes para evitar que la situación del cableado eléctrico en los mercados de la Delegación y sus inmediaciones vaya a provocar algún incidente lamentable, como ha sucedido en ocasiones anteriores, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En diversas ocasiones anteriormente se han suscitado hechos lamentables, tales como incendios en mercados públicos, no solamente en el D.F. sino en

varias localidades del país. La causa primordial de estos eventos ha sido el descuido con el que se manejan las instalaciones y el equipamiento eléctrico de esos edificios.

Por una parte, tanto los locatarios permanentemente en el interior de los inmuebles, como los propietarios de puestos fijos y semifijos en las inmediaciones, toman indebidamente la energía eléctrica de los cables que para ese suministro ha puesto la compañía que brinda ese servicio; y por otra, las mismas autoridades han hecho caso omiso de tal situación, lo que nos ha llevado a que se presenten situaciones en las que se ha sufrido graves daños, tanto inmobiliarios como personales, provocados por incendios debidos a la irresponsabilidad con que se manejan tales instalaciones.

En la mayoría de los casos en que se han desarrollado estos siniestros, hubo en más uno posibilidad de evitarlos. Es necesario por ello que se tomen las medidas precautorias adecuadas para que no se vuelva a presentar este tipo de incidentes.

En lo que respecta a la Delegación Miguel Hidalgo, en lo que va del 2010 se han presentado dos siniestros en mercados, causados por la irregularidad de las instalaciones eléctricas. En marzo en el Mercado de Tacuba y en abril en el de Tlaxpana.

Es por ello que se requiere que por parte de la Delegación, con el apoyo en su caso de Protección Civil y de Bomberos, además de ser necesaria la intervención de la compañía proveedora del servicio eléctrico, se revisen las instalaciones tanto regulares como clandestinas, para que estas se encuentren dentro de los parámetros de seguridad que se requieren y así que prevengan este tipo de siniestros en el futuro, y en función de lo que marcan los siguientes artículos y sus fracciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

108.- Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emita el Jefe de Gobierno, la Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia y las demás autoridades jurisdiccionales.

113.- Para el mejor desempeño de sus atribuciones, los Jefes Delegacionales realizarán recorridos periódicos dentro de su demarcación, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se presten los servicios públicos, así como el

estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones, en los que la comunidad tenga interés.

117.- Las Delegaciones tendrán competencia dentro sus respectivas jurisdicciones, en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Coadyuvar con la dependencia de la Administración Pública del D.F. que resulte competente en las tareas de seguridad pública y protección civil de la Delegación.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, a que tome las medidas pertinentes para determinar, apoyado por las instituciones adecuadas, cuántas y cuáles podrían ser las causas en lo referente a las instalaciones eléctricas de todos y cada uno de los mercados públicos ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo que podrían en su momento ocasionar un siniestro dadas sus características de inseguridad.

Que se tomen las medidas pertinentes para arreglar, modificar, asegurar o actualizar a tales instalaciones eléctricas a fin de evitar y prevenir cualquier desastre que se ocasione debido a ellas.

Tercero.- Que se informe en su momento a esta Asamblea Legislativa de los avances de la gestión y los procedimientos que se están llevando a cabo para su cumplimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal a que en el proyecto de presupuesto de 2011 pueda considerar recursos para realizar mantenimiento mayor a los 10 Centros de Asistencia e Integración Social con los que cuenta el Distrito Federal, asimismo derivado de posibles economías en el presente ejercicio pueda atender las necesidades más urgentes que se tienen en estos centros, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

El diputado Carlos Augusto Morales y la de la voz solicitamos por Artículo 133 el siguiente punto de acuerdo.

La salud mental ha sido un tema al que no se le ha dado la importancia necesaria, por lo que consideramos pertinente retomar e impulsar acciones que permitan reforzar lo relacionado a este rubro en materia de salud.

La Organización Mundial de la Salud la define como la ausencia de trastornos mentales, también como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades y puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Según datos estadísticos a nivel nacional, Mirta Roses Periago, Directora de la Organización Panamericana de la Salud, que si en 1990 existía en América un número aproximado de 114 millones de personas con trastornos mentales, ésta cifra aumentará en 176 millones para el 2012.

Ahora bien, el Instituto Nacional de Psiquiatría revela que 8 de cada 10 habitantes en el Distrito Federal padecen algún tipo de trastorno mental, que por falta de atención oportuna y tratamientos podría aumentar el tipo de trastorno generando una consecuencia más grave, como podrían ser grandes depresiones, crisis de ansiedad e incluso el suicidio.

Ante este panorama tan complejo e inmenso en nuestra rutina diaria surge nuestra preocupación para poner mayor énfasis a esta enfermedad que aqueja diariamente a nuestra ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social canaliza y atiende esta problemática a través del IASIS creado el 18 de enero del 2001.

Cada centro brinda atención gratuita los 365 días del año a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres adultos y mayores, así como a personas de la tercera edad en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad y a todas aquellas personas que sufren abandono o extrema pobreza, también se tratan trastornos de la personalidad, daños orgánicos, retraso mental y en abandono social, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades en los sectores económico, social, político para que puedan

reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derecho.

Los servicios que se proporcionan a los internos son el alojamiento, vestido, alimentación, trabajo social, psicología, servicio médico, servicio psiquiátrico, servicio odontológico, gericultura, terapia ocupacional, actividades recreativas, culturales y deportivas.

La capacidad instalada para los centros es de 2,380 usuarios y se cuenta con una atención a 2,446. De los 10 Centros de Asistencia Social que existen en el Distrito Federal tratan algún problema relacionado con la salud mental.

Siendo así, de igual manera, el diputado Carlos Augusto Morales se dio a la tarea de realizar diversos recorridos a estos centros de asistencia e integración social, en donde desde el 2008 el Director General de *IASIS* ejecutó un programa de obras para darle mayor mantenimiento y reacondicionamiento a algunos centros, como el Centro Villa Mujeres, el de Azcapotzalco, el de Coruña; asimismo, de estos centros se beneficiaron con pintura para sus instalaciones también como la Plaza del Estudiante.

Podemos decir que de los diez centros sólo se beneficiaron cinco, a un paso muy importante para la mejora de los centros, aún considerando pertinente que sea más permanente.

Por lo anteriormente expuesto, la salud mental no se puede quedar como un tema rezagado sino por el contrario, tiene que estar a la vanguardia en el ámbito de la salud.

Por lo que aunado a esta preocupación social, hemos ya tomado acciones como la propuesta de iniciativa para la creación de una Ley de Salud Mental; por lo que también creemos que no basta darle un matiz jurídico, sino también un desarrollo en la estructura de los centros.

Que complementando con una excelente atención en los servicios y actividades, tendríamos una mayor y pronta recuperación de la mayoría de los usuarios y así lograr su reinserción social.

Luego entonces, derivado de la definición podemos decir que es eminente la atención en infraestructura para los centros, debido a que sufren un deterioro

natural, situación que podría generar un desempeño no óptimo para los usuarios, circunstancia por la que sugerimos sea considerada en los subsecuentes presupuestos designados a los centros e incluso aprovechando las economías que podrían derivarse de algunas partidas, como fue el caso del 2006, donde se obtuvo un ahorro en la compra de medicamentos por haberlos adquirido con la clave del Sector Salud, entonces se podría generar programas encaminados exclusivamente a los centros para la salud continua.

La definición de infraestructura del diccionario de la Lengua Española nos dice: *Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el funcionamiento de una organización o para el desarrollo de una actividad.*

Por lo que se propone el siguiente punto:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que en el proyecto de presupuesto 2011 pueda considerar recursos para realizar mantenimiento mayor a los diez Centros de Asistencia e Integración Social, CAIS, con los que cuenta el Distrito Federal; asimismo derivado de posibles economías en el presente ejercicio pueda atender las necesidades más urgentes de dichos centros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se faculta a la diputada Lizbeth Rosas para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Diputado Romo.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (Comisión de Recursos Naturales) y a la Delegación Iztapalapa para que den las facilidades interinstitucionales necesarias para llevar a cabo una jornada de reforestación en el Cerro de la Estrella ubicado en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que se solicita se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados, tradicionalmente se da énfasis a la creación y preservación de reservas naturales; sin embargo, debe considerarse que el mantenimiento de éstas es importante por varias cuestiones. Uno de los objetivos de la conservación es mantener la diversidad de especies y ecosistemas, aun cuando no se sabe cuál fue la estructura original del sitio y e sus comunidades biológicas, es evidentemente que se trata de un ecosistema fragmentado.

En este sentido se requiere elaborar un programa de obras para la conservación de suelo y agua especialmente para el control de erosión hídrica, eólica, realizar acciones y obras de conservación del suelo para que éste no sea erosionado y obras para la retención del agua de escurrimiento superficial.

Se tienen diagnosticados los escurrimientos que genera la lluvia y que van a dar la zona urbana, generando encharcamientos y problemas en el sistema de drenaje, se requiere retener el agua de lluvia en las barrancas y escurrimientos para generar y apoyar su infiltración, asimismo se requiere la restauración de los ecosistemas con apoyo de reforestación con especies adecuadas al sitio y que con ayuda de la vegetación genere las condiciones de humedad y por lo tanto de infiltración de agua en la zona.

Por ello es importante la inmediata intervención de todos los órganos involucrados en la zona Cerro de la Estrella para que se apliquen las acciones correspondientes en las recomendaciones antes citadas.

Hemos dejado pasar mucho tiempo para atender la urgente necesidad de recuperar nuestro Cerro de la Estrella que, como ya es de todos sabido e infinidad de veces citado, no sólo es un área verde, también es un pulmón de la Ciudad, un recolector de agua de lluvia, un espacio recreativo, cuna de manifestaciones culturales, como la Pasión y Muerte de Cristo, la celebración del Fuego Nuevo, entre otros.

En ese sentido involucramos nuevamente a esos organismos encargados del Cerro de la Estrella para que nos den las facilidades interinstitucionales necesarias para llevar a cabo una jornada de reforestación en dicha zona, porque sembrar un árbol más que un pequeño paso a la conservación de la vida, es importante y en ese sentido la indiferencia sería el camino de nuestra extinción como especie.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (Comisión de Recursos Naturales) y a la Delegación Iztapalapa para que den las facilidades interinstitucionales necesarias para llevar a cabo una jornada de reforestación en el Cerro de la Estrella ubicado en la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a la redacción de un manifiesto del Distrito Federal en donde se pronuncie la postura contraria a la Ley SB/1070 del Estado de Arizona, cuya entrada en vigor significaría legalizar la discriminación y segregación racial de miles de connacionales radicados en Arizona e inauguraría una escalada de violencia irrefrenable contra la comunidad latina en Estados Unidos, este documento debería ser signado por los 3 Poderes de Gobierno Local y toda institución como unidad u organización radicada en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

1.- El caso de la Ley SB/1070 en Arizona es ampliamente conocido por esta Representación. En el fondo, esta ley en un Estado Norteamericano es hacer de la administración racial un hábito legislado que inaugura un proceso de segregación institucional, policial y de gobierno en el Estado de Arizona.

Esta decisión tomada crea tensiones inmensurables entre las comunidades culturales que pueden replicarse en otros Estados del país vecino.

En este evento inédito están incluidas como virtualmente sospechosas todas aquellas personas que tengan algún rasgo físico, de lenguaje, cultural, de vestuario y comunicativo que sea latino y por supuesto que sea mexicano.

2.- La historia de la humanidad ha brindado lecciones de crueldad inaudita, en donde la segregación racial se convierte en asunto de Estado, que comenzó y se permitió cuando las entidades que tuvieran capacidades y fuesen responsables para contrarrestarla se vieron relajadas u omisas ante las primeras señales de su aparición.

Las decisiones de legalizar la segregación y la discriminación racial en el Estado de Arizona es ya una señal que inicia el seguimiento y la expresión de una política que pronto escalará a la violencia sistemática contra las comunidades latinas, incluida la mexicana.

Estamos en presencia de un signo omisioso que es necesario frenar con una postura firme y contundente y particularmente colectiva y organizada.

3.- La cultura en el Distrito Federal es amplia, extensa, amante de las diferencias críticas y respetuosas que conjuga la formación y difusión nacional e internacional, la participación popular y de gobierno, es uno de los focos expansivos de la libertad de visión, de diversidad, de pensamiento, de creación y recreo con respecto hacia el otro.

Al enterarse del proceso de esta iniciativa de ley que se encuentra lista para entrar en vigor el próximo 29 de julio, los ciudadanos del Distrito Federal han expresado su indignación por diversos medios; la mayoría que no tiene acceso a extender su opinión, tiene en esta Asamblea Legislativa un cauce a sus expresiones, por lo que es necesario que la opinión generalizada de rechazo a esta ley del Estado de Arizona quede patente, sea colectiva y estén incluidos los órganos de gobierno capitalinos en un solo acto conjunto y en un documento expreso.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a la redacción de un manifiesto del Distrito Federal en donde se

promueva la postura contraria a la Ley SB/1070 del Estado de Arizona, cuya entrada en vigor significa legalizar la discriminación y segregación racial de miles de connacionales radicados en Arizona e inauguraría una escalada de violencia irrefrenable contra la comunidad latina. Este documento sería signado por los 3 Poderes del Gobierno Local y con toda institución, comunidad u organización radicada en el Distrito Federal.

2.- Publíquese en su totalidad, incluidos los considerandos, en dos diarios de circulación nacional.

Lo suscribe José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta una vez más a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a publicar el Reglamento de la Ley de Fomento al Cine Mexicano del Distrito Federal, aprobada en diciembre del 2008, ya que acciones de la propia Secretaría de Cultura de la Ciudad de México está incurriendo en irregularidades que desvirtúan la legislación pertinente, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es responsable de la emisión de leyes que se vienen impulsando por demandas legítimas para un ordenamiento legal de actividades específicas. Una vez generada la legislación, el proceso legislativo continúa hasta que las prescripciones señaladas en la ley adquieren actividad real. Si la ley fue generada y construida con consensos de las comunidades pertinentes y sus contenidos no son ejecutados en su totalidad provocará descontento y desconfianza, por lo que es necesario impulsar el acatamiento legal desde este órgano. Este señalamiento fue un punto de acuerdo aquí emitido desde diciembre del año pasado.

2.- En ese entonces la comunidad cinematográfica publicó en diversos medios una carta de directores y productores de cine en la cual exigían al Gobierno de la Ciudad que se echara a andar la Ley de Fomento al Cine Mexicano, la cual se aprobó en diciembre del 2008 y entró en vigor el pasado 1° de abril del 2009, pero a la fecha el Jefe de Gobierno no ha emitido el contrato del Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal

ni designado el Consejo Técnico ni se ha asignado los recursos necesarios para que permitan al Fideicomiso realizar las tareas que marca la ley.

Sin embargo, desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó esa Ley de Fomento en la que además de destinar dinero para producción se crearía circuitos de exhibición para mejorar la explotación de las cintas mexicanas.

Los cineastas consideran que su no aplicación les parece preocupante, ya que es la parte medular de este proyecto. Por ello es que les solicitamos a ustedes como responsables principales de aplicación de esa ley y conforme a lo que señala la ley para que el Gobierno del Distrito Federal haga aportación inicial, así como se considera dentro del presupuesto 2010 de egresos del Distrito Federal los recursos necesarios.

3.- Asimismo añaden que a la fecha no ha hecho el reglamento, por ello se puede recibir ni aplicar los montos que según la Ley de Filmaciones ya se cobraron, el 50% corresponde a la de Fomento. Si no se hace rápidamente éste dinero pasará a arcas generales y no servirá para impulsar el cine como lo indica la ley.

4.- La revista semanal Proceso número 1750 aparece una nota en donde se anuncia el Festival de Cine Distrital, Semana del Cine Mexicano y otros Mundos, en donde Manuel Zepeda Mata, Coordinador del Circuito de Festivales de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal declara que con este encuentro se cumple el entrecorillado, es la reportera matiz que refrenda esta propuesta con la Ley de Fomento del Cine Mexicano.

Esta apreciación es inexacta porque la citada Legislación indica que la Semana del Cine Capitalino debe promover exclusivamente su Cine Mexicano.

Cinco.- Es la falta del Reglamento de la Ley de Fomento del Cine Mexicano la que está propiciando acciones de gobierno que están malinterpretando la legislación o faltando a su espíritu que es la promoción del Cine Nacional exclusivamente.

La Consejería Jurídica capitalina gracias a una omisión de responsabilidades que está permitiendo que se falte a una ley construida con el punto de vista de

la comunidad cinematográfica, teniendo el deber de publicar la reglamentación pertinente para regular las prácticas conforme a derecho.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta una vez a la Consejera Jurídica del Distrito Federal a publicar el Reglamento de la Ley de Fomento del Cine Mexicano del Distrito Federal, aprobada en diciembre del 2008, ya que acciones de la propia Secretaría de Cultura en la Ciudad están incurriendo irregularidades y desvirtuando la legislación pertinente.

Lo firman los 5 diputados de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.
Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones político administrativas realicen programas de rehidratación en puntos estratégicos de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En nombre del diputado Giovani Gutiérrez y su servidor presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Un método muy simple pero importante para lograr una vida saludable y un cuerpo fuerte es beber agua con frecuencia. Dentro de los grandes beneficios que conlleva el hábito de beber agua con periodicidad, es que el agua logra arrastrar las impurezas del cuerpo, llevándose consigo la materia venenosa del estómago y limpiando completamente los riñones además de arrastrar el desperdicio del sistema digestivo. El agua es un elemento que vivifica porque contiene oxígeno y minerales de valor.

La exposición a cantidades anormales o prolongadas de calor, sobre todo en esta época inusual para la Ciudad de México y humedad sin alivio o ingestión adecuada de líquidos, puede provocar enfermedades relacionadas con el calor, los niños se ajustan más lentamente que los adultos a los cambios de temperatura generados por el medio ambiente, también producen más calor con la actividad que los adultos y sudan menos; el sudor, así, es uno de los mecanismos normales de enfriamiento del cuerpo. Los niños a menudo no

piensan en descansar cuando se están divirtiendo y puede que no beban suficiente líquido cuando están jugando o haciendo ejercicio, sobre todo en esta época que estamos sufriendo.

La insolación es la manifestación más grave de las enfermedades por calor, ésta se produce cuando el sistema que regular el calor del cuerpo se satura por un calor excesivo; a medida que la temperatura del aire sube, el cuerpo se mantiene fresco cuando el sudor se evapora. En días calurosos y húmedos como los que estamos teniendo, la evaporación del sudor se hace más lenta por el aumento de humedad en el ambiente; cuando el sudor no es suficiente para bajar la temperatura de su cuerpo, la temperatura sube y las personas pueden sufrir un golpe de calor o insolación. Esta entonces resulta una emergencia que pone en peligro a la vida y a la salud y requiere una atención médica a veces inmediata.

La insolación se puede prevenir bebiendo muchos líquidos durante las actividades enérgicas o al aire libre, incluyendo los baños del sol especialmente en los días calurosos, implementando entonces así o viéndose necesario implementar un programa especial por parte del gobierno capitalino para efecto de ahorrarse recursos y atender este tipo de urgencias.

Es por eso que ante los siguientes considerandos, proponemos:

1.- Que en lo dispuesto en nuestra ley fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º, párrafo tercero y noveno establece que toda persona tiene derecho a una protección de la salud, así como al disfrute de los bienes y servicios que preste el Estado.

2.- Que tal como lo refiere el Artículo 118, fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el óptimo desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México, deben de tomarse en cuenta las medidas necesarias para brindarle a la ciudadanía un mejor servicio de salud en nuestra Entidad Federativa.

Que como lo estipula la Ley General de Salud en su Artículo 166 bis uno, es menester de la Secretaría de Salud brindar cuidados básicos, entendiéndose por estos la higiene, la alimentación e hidratación como medidas precautorias para la prevención de enfermedades causadas por el calor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de carácter urgente:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued Ortega y a los Titulares de las 16 demarcaciones político administrativas realicen programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento en torno a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la controversia constitucional que promovió el titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco en contra de la norma 046-SSA2-2005, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siempre se ha caracterizado por ser un grupo parlamentario progresista y de avanzada. Como ejemplo, las recientes leyes aprobadas son muestra de ello en las agendas de izquierda: Ley de Sociedad en Convivencia, reformas para el matrimonio entre personas del mismo sexo, despenalización del aborto, entre otras.

Por ello, observamos con preocupación cuando poderes fácticos, obscurantistas y retardatarios deciden reaccionar desde sus cotos de poder y en contra de las libertades y derechos humanos de los mexicanos.

En días recientes nos enteramos de que el Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco entabló un juicio de controversia constitucional en contra de la Norma Oficial Mexicana 046, que en síntesis se refiere a la violencia familiar sexual contra las mujeres e indica que en el caso de violación las instituciones prestadoras de servicios de atención médica deberán ofrecer de inmediato y hasta en un máximo de 120 horas y después del evento, la anticoncepción de emergencia, previa información completa sobre la utilización del método, a fin de que la persona tome una decisión libre e informada.

En caso de embarazo por violación, y previa autorización de la autoridad competente, en los términos de la legislación aplicable, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica deberán prestar servicios de aborto médico a solicitud de la víctima interesada.

El titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco argumentó que dicha norma era inconstitucional respecto de la Constitución del Estado de Jalisco, porque según su dicho atentaba contra la vida, al ser, según, un método abortivo.

El 27 de mayo finalmente se resolvió el asunto después de 6 sesiones de discusión en el transcurso de dos semanas por 10 votos contra 1. La mayoría del pleno de la Corte declaró infundado el juicio que presentó el Gobernador Jalisciense. Sin embargo, también atendimos con total reprobación, como el Gobernador panista del Estado de Jalisco, quien se ha encargado de litigar en la Suprema Corte, otros temas que son de interés de la iglesia, expresó que su gobierno no estaba dispuesto a cumplir la Norma Oficial Mexicana 046 simplemente porque la resolución no fue a su gusto y contentillo.

Lamentablemente por la vía de los hechos así ha sucedido aún antes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera el asunto de fondo.

En Jalisco se tienen datos de las 339 violaciones ocurridas en 2009 y en ningún caso el Ministerio Público Local ofreció ni explicó el método anticonceptivo de la píldora.

Es por ello que desde esta tribuna, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se pronuncia en los siguientes términos:

1.- Saludamos y nos congratulamos de la contundente resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de declarar constitucional y válida la aplicación de la Norma 046 en todo el territorio nacional.

2.- Nos pronunciamos totalmente en contra de esos gobiernos que actúan a espaldas y contra sus pueblos que manipulan y desinforman tratando de llevar grandes fragmentos de la nación a un estado del medioevo por la vía de los hechos.

3.- Exigimos, por último, en este pronunciamiento que se haga cumplir la ley de manera cabal, principalmente a las autoridades encargadas de hacerla valer; y si estas autoridades incumplen con su mandato, que se les procese conforme a derecho, a través de los juicios políticos, civiles y penales necesarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

A continuación, para presentar una efeméride relativa al Día Mundial Sin Tabaco, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En nombre del diputado Jorge Palacios presentamos la siguiente efeméride, en razón de que el Día Mundial Sin Tabaco es una jornada internacional que se celebra cada 31 de mayo para desestimular el hábito de fumar y para incrementar el conocimiento popular sobre el impacto que tiene el tabaco en el organismo humano.

La Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, publicada el 29 de enero de 2004, ha tenido ya diversas reformas, las más recientes del 11 de enero de 2008 en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, y nuevamente el 4 de marzo de 2008 se renueva y prohíbe fumar en espacios cerrados de acceso público, privado y social, para dar prioridad a la creación de espacios ciento por ciento libres de humo de tabaco.

El tabaquismo es la adicción al tabaco provocada principalmente por uno de sus componentes activos, la nicotina. La acción de dicha sustancia acaba condicionando el abuso de su consumo. El tabaco es la droga que causa más dependencia después de la heroína.

Según la Organización Mundial de la Salud el tabaco es la primera causa de enfermedad, invalidez y muerte prematura del mundo.

El consumo de fumar un solo cigarrillo da lugar a una elevación del ritmo cardiaco, la frecuencia respiratoria y la tensión arterial. El humo produce una reacción irritante en las vías respiratorias. La producción de moco y la dificultad de eliminarlo es la causa por ejemplo de la tos.

Durante el embarazo el tabaco multiplica su potencial dañino generando no sólo riesgos para la fumadora sino también para el bebé. Entre otros riesgos, aumentan los de sufrir embarazo ectópico, hemorragias vaginales, alteraciones cardiacas o en el bebé el riesgo de nacer con bajo peso, insuficiencia

respiratoria, riesgo de padecer muerte súbita, infartos o leucemia infantil; también se ha asociado con la gastritis, la úlcera gastroduodenal, esofagitis por reflujo, hipertrofia de papilas gustativas, con déficit del sentido del gusto; además se ha relacionado con diferentes cánceres, cáncer de pulmón, laringe, orofaringe, esófago, estómago, páncreas, hígado, colon, recto, riñón, vejiga, mama, aparato genital y linfático; además no sólo perjudica a los fumadores sino también a los que respiran o respiramos ese mismo aire, es decir los fumadores pasivos.

Además, el tabaco como tal es lo que menos se fuma, pues excepto el poco tabaco natural todo lo que se comercializa está adulterada con sustancias químicas que le aportan dudosas o preocupantes propiedades, como la de ser más adictivo o mejorar su sabor y otras que no se sabe porque también tiene fórmulas secretas.

En México se estima que mueren diariamente entre 122 y 165 personas debido a haber consumido tabaco, lo que convierte a esta adicción en un grave problema de salud pública.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud Pública, que analiza los costos vinculados con los diversos padecimientos que causa el tabaquismo, se estima que el Gobierno Federal invierte al año 29 mil millones de pesos en tratar padecimientos relacionados con fumar, con un vicio.

El humo del tabaco se compone de una corriente primaria principal, que es la que inhala directamente el fumador, y una corriente secundaria generada mediante la combustión espontánea del cigarro.

Se han identificado más de 4 mil sustancias nocivas en el humo del cigarrillo, de los cuales al menos 60 son probables carcinógenos. Se cree además que el causante del 85% de los cánceres a causa del tabaco es el alquitrán que contiene los cigarrillos estándar.

Es por eso que es fundamental reforzar todas las normas, no solamente las Federales sino las del Distrito Federal que garantizan espacios libres de humo porque es necesario no solamente fortalecer las campañas que conscientizan los daños que causa el consumo del cigarro, sino también garantizar que no solamente los ciudadanos en general sino también los menores y los mayores,

los adultos mayores disfruten de espacios libres de humo a efecto de garantizar la salud, el derecho a la salud y también no destinar tanto recurso público por causa de un vicio que está altamente alertado que causa daños a la salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente. Si el orador acepta una pregunta. Entiendo que es Efeméride.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Es respecto de la última mención que hizo el señor diputado.

En realidad existen impuestos compensatorios, es el caso de los *IEPS*, ahí hay un impuesto al tabaco, que el Gobierno Federal lo usa para otras cosas.

Por otra parte, nos preocupa cómo es que la presente administración federal autorizó que por fuera las cigarreras entregan muchos miles de millones de pesos, para otros efectos, como una especie de donación, en lugar de subir el precio de los cigarros.

Yo creo que en esta Efeméride podría enriquecerse si nos explicara qué hace el Gobierno Federal, si lo destina a Salud lo que se recauda por vía del *IEPS* a tabaco, tabacos labrados, etcétera, de qué manera utilizó el Gobierno Federal esos miles de millones de pesos que fueron entregados por fuerita; incluso creo que a un ente que ahora dirige un ex diputado Toscano, esos miles de millones de pesos qué hizo con ellos el Gobierno Federal, si hubiera lugar a que me contestara.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Diputado West, le mentiría si le hago alguna explicación en relación a la materia que usted me acaba de señalar.

Lo que sí coincido es que en todos los ámbitos de la administración pública, la acción de desalentar el consumo, tiene que ser parejo y tiene que ser congruente en todas las acciones, no solamente del Gobierno Federal, sino también del Gobierno del Distrito Federal.

Y sí me parece que en relación con el Titular de la COFEPRIS, Miguel Ángel Toscano, está haciendo una gran batalla, una gran lucha para que la vigencia de las normas que protegen a los no fumadores estén en vigencia.

Coincido con usted en que no tenemos que tener políticas públicas que sean contradictorias y le exhorto a que después tengamos una plática más en corto y podamos entonces hacer los exhortos respectivos al Gobierno Federal y la Gobierno de la Ciudad y a cualquier tipo de gobierno para que la política sea congruente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día el miércoles 9 de junio del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(13:15 Horas)

